UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00116-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 31 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2278775, presentado por el Bach. Maritza SACCSARA MEZA de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL II DE HUAMANGA "CARLOS TUPPIA GARCÍA GODOS - 2022";**

Que, con Memorando Nº 01403-2023-EPG-UNSCH/D de fecha 26 de diciembre de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 012-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 18 de enero de 2023 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud deriva a la Dra. **Julia Cristina SALCEDO CANCHO** (Asesora) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Dictamen Nº 001-2023-UPG/FCSA-UNSCH de fecha 23 de enero de 2023 la asesora emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 027-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 30 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL II DE HUAMANGA "CARLOS TUPPIA GARCÍA GODOS - 2022",** presentado por la Bach. Maritza SACCSARA MEZA de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación a la Dra. **Julia Cristina SALCEDO CANCHO** como Asesora del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)